MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA # 05-2024

Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día viernes quince del mes de marzo de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con un minuto, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente en propiedad Marcela Solano Ulate, regidora suplente en propiedad Flor de María Romero Rodríguez, regidora propietaria

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Méndez Dania Benavides Quirós

Ilse María Gutiérrez Sánchez Alcaldesa Municipal

Licenciado Jean Abarca Jiménez Asesor Legal

Ana Lía Espinoza Sequeira Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Albán Chavarría Molina, Samaria Cruz Esquivel, Vanessa Mejías Arias, María José Vega Alemán, Marco Ant. Conejo Rojas, Keilyn Gutiérrez Chavarría, Donald Rodríguez Porras y Manuel Cruz García.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Norma Gómez Sácida,

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Tratar tema de Presupuesto Extraordinario N°01-2024.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Tratar tema de Presupuesto Extraordinario $N^{\circ}01$ -2024. **ACUERDO 2.**

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta vamos a darle el espacio a doña Abigail para que ella nos explique al concejo porque ya en la comisión si lo hemos detallado sobre el presupuesto extraordinario y las modificaciones que se le hicieron, según lo que indicó también la contraloría.

La señora Abigail Latino Sevilla, contadora municipal, dice buenas tardes, la contraloría nos mandó una serie de ajustes que hacer, ya los habíamos mandado nosotros y ellos los volvieron a mandar, entonces a ver, vamos hacer un tipo de diría yo de subsanes.

Procede a explicar el presupuesto extraordinario, de cada uno de los programas como la parte de Detalle de ingresos, Liquidación del presupuesto, programa de auditoría, el programa del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, Residuos Sólidos, la Dirección Técnica, Unidad Técnica de Gestión Vial, Información Plurianual 2024-2027 y el Plan Anual Operativo (POA).

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, expresa votamos entonces, aprobamos el presupuesto extraordinario N°01-2024, con conocimiento del POA, con conocimiento del Plurianual y con conocimiento del acta de comisión, cuatro votos, levantemos la mano, mayoría en firme.

La señora Abigail Latino Sevilla, agrega yo le estaría pasando a Anita Dios mediante el lunes a primera hora.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica antes de pasarlo verifiquen que.

La señora alcaldesa municipal, manifiesta esta vez ya que hubo esta modificación por la situación adicional de ajustes y más presupuesto porque gracias a Dios llegó al cantón que por eso se tuvo que tomar digamos tomar la modificación en el primer presupuesto extraordinario donde hace la contraloría que por favor se revise bien y doña Ana me pongo a la disposición como administración si lo que no se pueda hacer, lo que usted necesite ahí le damos el apoyo con los compañeros que más son funcionales en la parte tecnológica y que si tiene un problema mejor revisémoslo antes de montarlo en un acta, lo revisamos en un borrador para imprimirlo y ver si sale bien y si es bien legible y si va en una buena continuidad, entonces nos podemos a la disposición, crea que es para ayudarle, no para otra cosa en señalarla o decirle alguna cosa si no para ayudarle y que eso quede bien montado en el acta a la hora de ser impreso.

La señora Abigail Latino Sevilla, agrega es que otra cosa que podemos alegar que no es un problema solo de Anita, es un problema institucional, aquí estamos todos, entonces aquí está para ayudarnos, entonces con mucho gusto Anita, usted va y nos toca la puerta me llama personalmente a mí, Abigail, Abigail usted dice si no está doña Ilse, si no está doña Ilse, estoy yo, nosotros resolvemos, muchísimas gracias por su tiempo y no sé tienen alguna pregunta, me despido aquí.

a) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Marcela Solano Ulate y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, se aprueba una vez presentado por el departamento de contabilidad y analizado el presupuesto extraordinario N°01-2024 y a continuación se detalla:

Municipalidad de Guatuso





PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 01-2024

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO № 01-2024 DETALLE DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	ASIGNACIONES
	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	149,738,603.47
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley 7729	44,405,362.92
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	3,000,000.00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	4,858,721.00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Pro parques	500,000.00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recoleccion de Basura	32,874,519.55
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atrasos en pago de impuestos	63,000,000.00
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	1,000,000.00
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	100,000.00
	TRASNFERENCIAS	<u>282,503,014.05</u>
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central ,Ley 8114	38,976,658.63
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central ,Ley 8114	138,973,870.00
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central ,Ley 8114	99,405,566.42
4-1-4-1-0-00-00-0-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS	
4-1-4-1-2-00-00-0-0-	DESCONCENTRADOS	
	Consejo Nacional de la Persona Joven	5,146,919.00
3-3-0-0-00-00-0-0-0	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	233,477,606.89
	SUPERAVIT LIBRE 2023	42,467,270.17
3 3 2 0 00 00 0 0 0	SOI ERRIVIT EIDRE EVES	12,107,270.17
3-3-2-0-00-00-0-0-00	SUPERAVIT ESPECIFICO 2023	191,010,336.72
	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI	2,230,201.56
	Juntas de educación, 10% IBI	26,024,295.31
	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI	609,132.23
	CONAGEBIO	384,648.75
	Aporte al Fondo Parques Nacionales	2,423,287.20
	Consejo Nacional de Personas Discapacitadas	671,526.89
	Comité Cantonal de Deportes y Recreacion	4,029,161.39
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	151,179,254.73
	Proyectos de Comité de la Persona Joven	3,458,828.65
	- ,	,,-
	INGRESOS TOTALES	665,719,224.41

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	183,066,120.72	41,480,267.20	441,172,836.49		665,719,224.41
0	REMUNERACIONES	42,465,426.73	13,119,742.34	4,137,486.71		59,722,655.78
1	SERVICIOS	39,585,357.09	22,964,777.21	2,000,000.00		64,550,134.30
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,900,000.00	700,000.00	43,102,391.00		53,702,391.00
3	INTERESES Y COMISIONES			17,949,440.22		17,949,440.22
4	ACTIVOS FINANCIEROS					
5	BIENES DURADEROS	44,191,080.30	4,695,747.65	329,129,783.36		378,016,611.31
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46,924,256.60		6,227,873.25		53,152,129.85
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
8	AMORTIZACION			38,625,861.95		38,625,861.95
9	CUENTAS ESPECIALES					

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	183,066,120.72	41,480,267.20	441,172,836.49		665,719,224.41
	TOTALES FOR ELECTRIC DEL MISTO	105,000,120.72	11,100,207.20	111,172,030.17		005,717,221.11
0.00	REMUNERACIONES	42,465,426.73	13,119,742.34	4,137,486.71	0.00	59,722,655.78
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	30,462,934.83	13,119,742.34	4,137,486.71	0.00	47,720,163.88
0.01.01	Sueldos para cargos Fijos	30,462,934.83	13,119,742.34	4,137,486.71		47,720,163.88
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3,938,692.70				3,938,692.70
0.03.01	Retribución de años servidos	2,639,654.30				2,639,654.30
0.03.03	Décimo tercer mes	1,299,038.40				1,299,038.40
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG	6,518,660.00				6,518,660.00
0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense	6,440,780.00				6,440,780.00
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comuna	77,880.00				77,880.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES	1,545,139.20				1,545,139.20
0.05.01	Contribucion Patronal al seguro de pensiones de CCSS	844,219.20				844,219.20
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Compleme	467,280.00				467,280.00
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	233,640.00				233,640.00

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
1.00	SERVICIOS	39,585,357.09	22,964,777.21	2,000,000.00		64,550,134.30
1.01	ALQUILERES		19,754,777.21			19,754,777.21
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		19,754,777.21			19,754,777.21
1.02	SERVICIOS BASICOS		1,170,000.00			1,170,000.00
1.02.01	0 1		330,000.00			330,000.00
1.02.02	Servicio de energia el ectrica		510,000.00			510,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones		330,000.00			330,000.00
	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		140,000.00			140,000.00
1.03.03	Impresión y encuadernacion		140,000.00			140,000.00
	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	18,185,357.09	400,000.00			18,585,357.09
1.04.05		3,185,357.09	0.00			3,185,357.09
1.04.06	Servicios Generales	15,000,000.00	400,000.00			15,400,000.00
1.05	CACTOC DE MAIE V TRANCRORTE	F00 000 00	F00 000 00			1 000 000 00
	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE Transporte dentro del pais	500,000.00	500,000.00			1,000,000.00 500,000.00
1.05.01	•	500,000.00	500,000.00			500,000.00
1.03.02	viaucos dentro dei pars	300,000.00				300,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.06.01		1,000,000.00	0100	0.00	0.00	1,000,000.00
		_,,				_, ,
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1,000,000.00	1,000,000.00			2,000,000.00
1.07.01	Actividades de capacitacion	1,000,000.00	1,000,000.00			2,000,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	18,900,000.00		2,000,000.00		20,900,000.00
1.08.01	Mantenimiento y reparacion de edificios y locales	15,000,000.00		-		15,000,000.00
	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte			2,000,000.00		2,000,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparacion equipo de oficina	3,600,000.00				3,600,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas d	300,000.00				300,000.00

2.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,900,000.00	700,000.00	43,102,391.00	53,702,391.00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	5,800,000.00		40,602,391.00	46,402,391.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,500,000.00		40,602,391.00	43,102,391.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3,300,000.00			3,300,000.00
2.04	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			2,500,000.00	2,500,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios			2,500,000.00	2,500,000.00
2 00	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,100,000.00	700,000.00		4,800,000.00
	Utiles y materiales de oficina y computo	1,800,000.00	700,000.00		1,800,000.00
	Productos de papel, carton e impresos	2,300,000.00			2,300,000.00
	Textiles y vestuarios	2,500,000.00	500,000.00		500,000.00
	Utiles y materiales de limpieza		200,000.00		200,000.00
-					
3				17,949,440.22	17,949,440.22
3.02				17,949,440.22	17,949,440.22
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras			17,949,440.22	17,949,440.22
	BIENES DURADEROS	44,191,080.30	4,695,747.65	329,129,783.36	378,016,611.31
5.01		33,691,080.30	840,000.00		34,531,080.30
5.01.03		24,000,000.00			24,000,000.00
5.01.04	 	2,500,000.00			2,500,000.00
	Equipo y programas de computo	7,191,080.30	190,000.00		7,381,080.30
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		650,000.00		650,000.00
5.02	CONSTRUCCION ADICIONES Y MEJORAS	10,500,000.00	3,855,747.65	329,129,783.36	343,485,531.01
5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre			329,129,783.36	329,129,783.36
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	10,500,000.00	3,855,747.65		14,355,747.65
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46,924,256.60	0.00	6,227,873.25	53,152,129.85
6.01		44,924,256.60			44,924,256.60
	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI	1,046,274.04			1,046,274.04
	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI	3,104,485.18			3,104,485.18
	CONAGEBIO	434,648.75			434,648.75
6.01.02	Aporte al Fondo Parques Nacionales	2,738,287.20			2,738,287.20
6.01.02	Consejo Nacional de Personas Discapacitadas	1,029,264.00			1,029,264.00
6.01.03	Juntas de educación, 10% IBI	30,395,713.40			30,395,713.40
6.01.04	Comité Cantonal de Deportes y Recreacion	6,175,584.03			6,175,584.03
6.03	DESTACIONES	2 000 000 00		6 227 072 25	0 227 072 25
	PRESTACIONES Description of least on the second of the se	2,000,000.00		6,227,873.25	8,227,873.25
6.03.01	Prestaciones legales	2,000,000.00		6,227,873.25	8,227,873.25
8	AMORTIZACION			38,625,861.95	38,625,861.95
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS			38,625,861.95	38,625,861.95
	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras			38,625,861.95	38,625,861.95

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN				Act/ Ser		APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	v/ Grupo	Proyecto	PRESUPUESTARIA	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley 7729	44,405,362.92	I	01	04	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI	437,141.81	437,141.81			
			I	01	04	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI	874,283.62	874,283.62			
			I	01	04	Juntas de educación, 10% IBI	4,371,418.09	4,371,418.09			
			III	06	01	Remuneraciones	4,137,486.71	4,137,486.71			
			III	06	01	Materiales y suministros	4,500,000.00	4,500,000.00			
			I	01	02	Remuneraciones	19,938,837.60	19,938,837.60			
			II	02	02	Servicios	10,646,195.10	10,646,195.10			
1.1.24.00.00.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimie	3,000,000.00	II	02	02	Servicios	3,000,000.00	3,000,000.00			
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	4,858,721.00	II	02	02	Servicios	4,858,721.00	4,858,721.00			
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Pro parques	500,000.00	I	01	04	Transferencias de ley	500,000.00	500,000.00			
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recoleccion de Basura	32,874,519.55	II	02	02	Remuneraciones	13,119,742.34	13,119,742.34			
			II	02	02	Servicios	19,754,777.21	19,754,777.21			
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atrasos en pago de impuestos	63,000,000.00	I	01	01	Remuneraciones	22,526,589.13	22,526,589.13			
			I	01	01	Servicios	30,765,379.22	30,765,379.22			
			I	01	01	Materiales y suministros	9,000,000.00	9,000,000.00			
			I	01	01	Bienes Duraderos	208,031.65	208,031.65			
				,	,						
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	1,000,000.00	II	02	02	Servicios	1,000,000.00	1,000,000.00			
				,							
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	100,000.00	II	02	02	Servicios	100,000.00	100,000.00			

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central ,Ley 8114	277,356,095.05		50	2	Materiales y suministros	38,602,391.00		38,602,391.00		
			III	02	3	Intereses sobre prestamos	17,949,440.22		17,949,440.22		
			III	49	5	Bienes Duraderos	177,950,528.63		177,950,528.63		
			III	02	6	Transferencias corrientes	4,227,873.25		4,227,873.25		
			III	02	8	Amortizaciones sobre prestamos	38,625,861.95		38,625,861.95		
						·					
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transfeencias de Corrientes de Organos Desconcentrados (MCJD	5,146,919.00	\parallel	10		Servicios	3,210,000.00	3,210,000.00			
			II	10		Materiales y suministros	700,000.00	700,000.00			
			II	10		Bienes Duraderos	1,236,919.00	1,236,919.00			
3-3-0-0-00-00-0-0-000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	233,477,606.89									
	SUPERAVIT LIBRE 2023	42,467,270.17	I	01		Materiales y suministros	3,276,189.87	3,276,189.87			
			I	01		Bi enes Duraderos	39,191,080.30	39,191,080.30			
	SUPERAVIT ESPECIFICO 2023	191,010,336.72	I	01	04	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI	2,230,201.56	2,230,201.56			
			I	01	04	Juntas de educación, 10% IBI	26,024,295.31	26,024,295.31			
			I	01	04	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI	609,132.23	609,132.23			
			I	01	04	CONAGEBIO	384,648.75	384,648.75			
			I	01	04	Aporte al Fondo Parques Nacionales	2,423,287.20	2,423,287.20			
			I	01	04	Consejo Nacional de Personas Discapacitadas	671,526.89	671,526.89			
			I	01	04	Comité Cantonal de Deportes y Recreacion	4,029,161.39	4,029,161.39			
			III	02	2	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley № 8114	151,179,254.73	7	151,179,254.73		
			II	02	10	Proyectos de Comité de la Persona Joven	3,458,828.65		3,458,828.65		
		665,719,224.41					665,719,224.41	233,725,045.98	431,994,178.43	0.00	0.00

⁽¹⁾ Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N.º 7313).

⁽²⁾ El detalle a nivel de partida por objeto del gas to se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Abigail Latino Sevilla, cedula 5-0284-0705, Contadora de la Municipalidad de Guatuso, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario 01-2024.

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	625,025,803.99	654,214,509.04	684,766,326.61	716,744,914.06
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	280,000,000.00	293,076,000.00	306,762,649.20	321,088,464.92
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	140,000,000.00	146,538,000.00	153,381,324.60	160,544,232.46
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2,000,000.00	2,093,400.00	2,191,161.78	2,293,489.04
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	110,000,000.00	115,137,000.00	120,513,897.90	126,141,896.93
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	100,000.00	104,670.00	109,558.09	114,674.45
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	83,000,000.00	86,876,100.00	90,933,213.87	95,179,794.96
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,000,000.00	1,046,700.00	1,095,580.89	1,146,744.52
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	8,925,803.99	9,342,639.04	9,778,940.28	10,235,616.79
2. INGRESOS DE CAPITAL	1,719,669,410.61	1,799,977,972.09	1,884,036,943.38	1,972,021,468.64
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1,719,669,410.61	1,799,977,972.09	1,884,036,943.38	1,972,021,468.64
3. FINANCIAMIENTO	233,477,606.89	244,381,011.13	255,793,604.35	267,739,165.67
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	42,467,270.17	44,450,491.69	46,526,329.65	48,699,109.24
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	191,010,336.72	199,930,519.44	209,267,274.70	219,040,056.43
TOTAL	2,578,172,821.49	2,698,573,492.25	2,824,596,874.34	2,956,505,548.37

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE				
I. WIDTO CORRIENTE	660,677,586.82	691,531,230.12	723,825,738.57	757,628,400.56
1.1.1 REMUNERACIONES	385,294,246.06	403,287,487.35	422,121,013.01	441,834,064.32
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	178,355,045.11	186,684,225.72	195,402,379.06	204,527,670.16
1.2.1 Intereses Internos	870,553.32	911,208.16	953,761.58	998,302.25
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	90,710,753.33	94,946,945.51	99,380,967.87	104,022,059.07
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	5,446,989.00	5,701,363.39	5,967,617.06	6,246,304.77
2. GASTO DE CAPITAL	1,914,601,776.49	2,004,013,679.45	2,097,601,118.28	2,195,559,090.51
2.1.1 Edificaciones	9,355,747.65	9,792,661.07	10,249,978.34	10,728,652.33
2.1.2 Vías de comunicación	1,870,554,948.54	1,957,909,864.64	2,049,344,255.32	2,145,048,632.04
2.2.1 Maquinaria y equipo	34,691,080.30	36,311,153.75	38,006,884.63	39,781,806.14
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	2,893,458.18	3,028,582.68	3,170,017.49	3,318,057.30
3.3.1 Amortización interna	2,893,458.18	3,028,582.68	3,170,017.49	3,318,057.30
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-			
TOTAL	2,578,172,821.49	2,698,573,492.25	2,824,596,874.34	2,956,505,548.37

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.

Vinculación de Objetivos del PDM para Presupuesto Plurianual	Plan Institucio	onal	Area Estratégica	Objetivos Específicos	Clasificación Inversión / Ingreso
I.1 Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal	Plan conservación, desarrollo seguridad cantonal Quinquenal 2026	de Y vial (Plan 2022-	4. Políticas Social local	4.1. Agilizar la prestación de los servicios públicos y la atención al cliente, conectividad y mejoramiento de la infraestructura vial	Inversión
II.1 Fortalecer y mejorar la gestión institucional de la limpieza del cantón de Guatuso a través de la recolección de basura y tratamiento de desechos sólidos, para el mejoramiento de calidad de vida de los habitantes. II.2 Garantizar los recursos humanos, financieros y equipamiento para atender labores en los caminos del cantón. II.3 Apoyar la ejecución de actividades de corte cultural, educativo, deportivo y recreativo. II.4 Crear cultura de protección al ambiente a los ciudadanos del cantón. II.5 Crear una cultura de apoyo y protección para las mujeres del cantón de Guatuso.	Plan conservación, desarrollo seguridad cantonal Quinquenal 2026	de Y vial (Plan 2022-	5. Ambiente y Gestión de Riesgos	5.1. Alinear el plan regulador y el plan quinquenal para optimizar la atención de desastres naturales y la gestión integral de residuos.	Ingreso
III.1 Creación de un departamento de cobros y contratacion de una empresa para el tratamiento de la morosidad.		vial	1.Bajar la morosidad 2. Actualización de datos	1.1 Gestionar la cartera de morosidad 1.2 Tramitar arreglos de pago. 1.3 Elaboración de cobros judiciales	Ingreso
III.6 Coordinar con Asociaciones de Desarrollo e instituciones charlas por distritos o comunidades para ampliar conocimientos de servicios que se brindan y obligaciones del contribuyente hacia el municipio.	Plan conservación, desarrollo seguridad cantonal Quinquenal 2026	de y vial (Plan 2022-	 Sembrando seguridad Comunidades seguras 	1.1. Coordinar con Furza Pública, Pani, OIJ, Migración, Ministerio de salud, INAMU, Facilitadores judiciales, acciones para la seguridad y salud ciudadana.	Ingreso

III.1 Procesos de declaración masiva, coordinando con las Asociaciones de Desarrollo Comunal del Cantón.		de vial (Plan 2022-	2. Desarrollo Económico Local	2.1. Crear acciones estratégicas y actualización de tasas de servicio que fortalezcan el desarrollo económico del cantón de Guatuso. 2.2 Implementacion de servicio municipal movil (Actualización de declaraciones, arreglos de pago, exoneraciones, nuevos servicios de patente y basura) y otros,	Ingreso
III.11 Administrar eficientemente los recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329 para brindar una adecuada administración de las obras de la Red Vial Cantonal. III.12 Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de Guatuso a través de la rehabilitación y conservación de la infraestructura vial. III.14 Estar en capacidad de atender Obras de Ejecución Inmediata por emergencia que comprende cualquier daño que pueda presentarse en la vía por eventos imprevistos a causa de casos fortuitos.	Plan conservación, desarrollo seguridad cantonal Quinquenal 2026	de y vial (Plan 2022-	3. Ordenamiento de la red cantonal	3.1. Ejecutar y dar seguimiento al Plan de desarrollo municipal y Plan Vial Quinquenal.	Inversión
III.6 Coordinar con Asociaciones de Desarrollo e instituciones charlas por distritos o comunidades para ampliar conocimientos de servicios que se brindan y obligaciones del contribuyente hacia el municipio.	seguridad cantonal	de vial (Plan 2022-	6. Desarrollo Institucional	6.1. Crear y actualizar reglamentos, manuales y control interno de procedimientos institucionales.	Ingreso
III.1 Procesos de declaración masiva, coordinando con las Asociaciones de Desarrollo Comunal del Cantón, actualizacion de hipotecas, avaluos propiedades con valores 0 y propiedades con base imponible desactualizada.	desarrollo seguridad cantonal	de y vial (Plan 2022-	6. Desarrollo Institucional	6.2. Diseñar e implementar una estrategia de mejora para la recaudación de recursos.	Ingreso

III.6 Coordinar con Asociaciones de Desarrollo e instituciones charlas por distritos o comunidades para ampliar conocimientos de servicios que se brindan y obligaciones del contribuyente hacia el municipio.	Plan conservación, desarrolloy seguridad cantonal Quinquenal 2026	de vial (Plan 2022-	6. Desarrollo Institucional	6.3. Crear un programa de capacitación continuo acorde a las necesidades de la municipalidad.	Ingreso
III.6 Coordinar con Asociaciones de Desarrollo charlas por distritos o comunidades para ampliar conocimientos de servicios que se brindan y obligaciones del contribuyente hacia el municipio.	Plan conservación, desarrolloy seguridad cantonal Quinquenal 2026	vial (Plan 2022-	6. Desarrollo Institucional	6.4. Desarrollar una estrategia que incentive la participación ciudadana.	Ingreso
III.11 Administrar eficientemente los recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329 para brindar una adecuada administración de las obras de la Red Vial Cantonal. III.12 Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de Guatuso a través de la rehabilitación y conservación de la infraestructura vial. III.14 Estar en capacidad de atender Obras de Ejecución Inmediata por emergencia que comprende cualquier daño que pueda presentarse en la vía por eventos imprevistos a causa de casos fortuitos a fuerza mayor y no contemplados dentro del Plan Anual Operativo.	Plan conservación, desarrolloy seguridad cantonal Quinquenal 2026	de vial (Plan 2022-	7. Infraestructura	7.1. Contar con una infraestructura cantonal accesible, acorde a las necesidades del cantón.	Ingreso
III.6 Coordinar con Asociaciones de Desarrollo e instituciones charlas por distritos o comunidades para ampliar conocimientos de servicios que se brindan y obligaciones del contribuyente hacia el municipio.	Plan conservación, desarrolloy seguridad cantonal Quinquenal 2026	de vial (Plan 2022-	8. Desarrollo Humano	8.1. Diseñar e implementar una estrategia de formación, capacitación, cultura, salud y recreación, acorde a las necesidades del cantón de Guatuso.	Ingreso

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo y largo plazo.

INGRESOS: Se logra evidenciar que existe un riesgo para contar con una existencia de recursos, por lo que se requiere un crecimiento relativo en los ingresos corientes por lo que las políticas creadas por la institución para una recuperación de la morosidad s deben hacer las siguientes actividades:

- 1. Actualización de valores declarados
- 2. Revición de los montos declarados de los impuestos de patentes comerciales y licores
- 3. Supervicion de construcciones
- 4. Tasación de licencias de construcción (del 0 al 1 por ciento)
- 5. Actualización y ampliación de censos del cantón y tarifas de servicios (anual)
- 6. Notificaciones de cuentas morosas (tratamiento de arreglos de pago, cierre de negocios, cobro judicial, depuración de base de datos, registro de nuevos contribuyentes).

En cuanto a los ingresos corrientes se mantiene como el mayor ingreso del municipio en un 25%, entonces podemos decir que los ingresos corrientes presentan una tendencia al aumento en los proximos cuatro años de un crecimiento de 2,35% promedio anual en crecimiento económico municipal.

El ingreso más robusto de la Municipalidad de Guatuso es el impuesto sobre bienes inmuebles que equivale a un 16% segun el registro histórico del catastro municipal, conforme a la actualización de valores de las declaraciones de bienes inmuebles, según los mapas y valores de la ONT, generando entonces un mayor ingreso en el IBI y el impuesto de timbres.

La administración contrata una empresa externa que brinda el servicio para tratar la cartera de morosidad del Cantón de Guatuso, lo que beneficia e impacta la operatividad institucional en los siguientes deprtamentos:

a. Residuos solidos; en años anteriores la morosidad era de 36.2%, bajo el proceso de gestión administrativa se logró bajar este porcentaje al 18%, esto a mejorado la capacidad de negociación entre el municipio y los contribuyentes.

El historico que valida los porcentajes y los montos expuestos en este informe se han obtenido de las herramientas tecnológicas implementadas en el municipio. En aras de mejorar el control interno de la información y los procesos subyacentes a la misma, la Municipalidad ha adquirido un sistema informático hecho a la medida que permitirá agilizar todos los procesos internos y externos dando credibilidad y transparencia al actuar municipal.

Para disminuir los riegos en el ingreso, se ha facilitado herramientas para que los contribuyentes puedan consultar y/o pagar sus tributos de forma no presencial. De igual manera, se dispone de un remolque que se usa como una oficina móvil para llegar a las diferentes comunidades, así los contribuyentes no tienen que desplazarse hasta la Municipalidad. También, se han implementado campañas para declaraciones masivas de bienes inmuebles. Además, como parte de los objetivos y metas de corto y mediano plazo, se tiene programadas acciones para seguir implementando la recaudación de impuestos mediantes agentes externos y utilizando las herramientas técnologicas que faciliten las interacción de los contribuyentes en la entrega digital de las declaracionees con el sistema municipal. Se tiene como objetivo el seguir simplificando los tramites con el fin de promocionar inversiones que busquen desarrollar en el cantón, promovidos por la cámara de turísmo y de comercio para mejorar las alienzas estratégicas.

En cuanto al aumento de capapital fue de 0.04 %. El principal ingreso del municipio es por transferencia de la ley 8114, que equivale a un 75% del total del presupuesto. Esto representa un riesgo que puede afectar la sostenibilidad financiera, ya que es un factor que puede perjudicar al realizarse un ajuste de la ley que disminuya el procentaje de transferencia; así como una eventual aplicación de la regla fiscal, en cuanto al aumento de la deuda Nacional. De igual manera, si hay un incidente que impacte negativamente el consumo nacional de combustible, esto afectaría el 100% recaudado y los porcentajes de distribución sería mucho menores a los actuales. El municipio depende directamente de los recursos que proporciona el Gobierno Central para la conservación de la red vial cantonal. Sin embargo, este recurso no es suficiente para maner los 530 km inventariados a la fecha, lo que limita alguna inversión en mejora o rehabilitación de los caminos. Como resultado el municipio dependa de un sistema de gestión de recursos externos para invertir en infraestructura vial, generando una dependencia directa con otros entes del Gobierno central para la inversión dentro del cantón. Por ejemplo, se hacen convenios bipartitos con Inder, Comisión Nacional de Emergencias, Dinadeco y otros. En resumen podemos decir que las condiciones de los ingresos municipales se pueden ver afectado por pademias, movimientos sociales, afectaciones por las inundaciones, disminución o poca alza en el monto recibido por el Gobierno Central.

EGRESOS:

Gasto corriente: En cuanto a los egresos anuales y los compromisos adquiridos, podemos decir que estos nos sirven para una proyección de los siguientes tres años, así como las obligaciones por contrato que abarcan más de un período como SICOP y el financiamiento de los proyectos según el destino establecido por ley que deben ejecutarse en la fuente de origen. Además, se debe cumplir con las obligaciones finacieras, por ejemplo con el IFAM. También, se necesita dar mantenenimieto y rotal el inventario de activos para evitar una devualización prematura de los activos. Para la evaluación del gasto se considera confrontar la ejecución entre los períodos anteriores con el fin de puentalizar porcentajes de crecimientos o disminución, sobre el aumento del gasto corrieste. Se considera las medidad preventivas para la reducción del gasto debido a la crisis nacional provocadad por el incremento del costo de la vida.

Para la Municipalidad de Guatuso el gasto corriente corresponde aproximadamente el 97% del ingreso, limitando solventar las necesidades que se tienes de infraestura, equipo y recurso humano, ejemplo: se necesita un gestor financiero, gestor ambiental, gestor de salud ocupacional, un técnico de información y comunicación, entre otros.

Gasto capital: El gasto capital es reservado, ya que la limitación de ingresos dificulta la inversión en activos municipales. Para mitigar la inversión se usa la gestión de recursos para crear convenios con otras intituciones públicas o privadas para invertir en mejoras de la red

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

- 1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.
- 2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

Ingresos: Se considera la estimación técnica de ingresos con los datos de recaudación en el primer semestre del año, donde se analiza el monto recuadado del año anterior (comparativo) para establecer el aumento o disminuyen de la proyección, siendo un factor común del calculo estimado. En el impuesto de bienes inmuebles muestra un crecimientos con respecto a años anteriores, como producto de la contratación de una empresa externa que nos ha ayudado con la morosidad y la recuadación de los tributos municipales. Se contrató a un notificador para colaborar con los departamentos de Patentes, Contrucciones y en la actualizacion de la base de datos. También, la empresa contratada facilitó una persona en planta para agilizar el tramité con los contribuyentes. Esta negociación con la empresa logró que la Municipalidad tenga una persona que atiende al publico sin estimar un egreso por su servicio. La Municipalidad subcribio un convenio con el Registro Nacional donde nos suministra en tiempo real el valor de las propiedad. También, contamos con un abogado en planta que se encarga de fiscalizar los procesos de cobros judiciales y con otro coloborar que está permanente en cobros para generar el constante monitoreo de la morosidad.

En cuanto a los proyectos de bien social, estos generaron ingresos por permisos de construcción; así como las construcciones en la cabezera del cantón. Estás construcciones han generado edificios o locales para alquilar, promoviendo la optención de nuevos permisos para operar (patentes nuevas).

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 01-2024 EGRESOS DETALLADOS

I.01.TRANSFERENCIAS Y APORTES

CODIGO	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACIONES									
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44,924,256.60									
6.01	TRASFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	44,924,256.60									
6.01.01	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI	1,046,274.04									
6.01.02	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI	3,104,485.18									
6.01.02	CONAGEBIO	434,648.75									
6.01.02	Aporte al Fondo Parques Nacionales	2,738,287.20									
6.01.02	Consejo Nacional de Personas Discapacitadas	1,029,264.00									
6.01.03	Juntas de educación, 10% IBI	30,395,713.40									
6.01.04	Comité Cantonal de Deportes y Recreacion	6,175,584.03									
	TOTAL	44,924,256.60									

5.01.01. ADMINISTRACION GENERAL

	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO								
CODIGO	DESCRIPCIÓN	109,503,026.52 MONTO							
0	REMUNERACIONES	22,526,589.13							
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	14,886,934.83							
0.01.01	Sueldos para cargos Fijos	14,886,934.83							
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,639,654.30							
0.03.01	Retribución de años servidos	2,639,654.30							
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURI	<u>5,000,000.00</u>							
0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense	5,000,000.00							
1	<u>SERVICIOS</u>	36,785,357.09							
<u>1.04</u>	OTOS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	18,185,357.09							
1.04.05	Servicios Informaticos	3,185,357.09							
1.04.06	Servicios generales	15,000,000.00							
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	18,600,000.00							
1.08.01	Mantenimiento y reparacion de edificios	15,000,000.00							
1.08.07	Mantenimiento y reparacion equipo de oficina	3,600,000.00							
<u>2</u>	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,000,000.00							
<u>2.01</u>	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>5,500,000.00</u>							
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,500,000.00							
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3,000,000.00							
<u>2.99</u>	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	3,500,000.00							
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,500,000.00							
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2,000,000.00							
<u>5</u>	BIENES DURADEROS	39,191,080.30							
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	28,691,080.30							
5.01.03	Equipo de comunicación	24,000,000.00							
5.01.05	Equipo de computo	4,691,080.30							
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10,500,000.00							
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	10,500,000.00							
<u>6</u>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,000,000.00							
<u>6.03</u>	<u>PRESTACIONES</u>	<u>2,000,000.00</u>							
6.03.01	Prestaciones Legales	2,000,000.00							
	<u> </u>								

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 01-2024 PRESUPESTO POR PROGRAMAS PROGRAMA I

5.01.02. AUDITORIA INTERNA

	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	28,638,837.60
CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO
<u>0</u>	REMUNERACIONES	19,938,837.60
<u>0.01</u>	REMUNERACIONES BÁSICAS	15,576,000.00
0.01.01	Sueldos para cargos Fijos	15,576,000.00
<u>0.03</u>	INCENTIVOS SALARIALES	<u>1,299,038.40</u>
0.03.03	Décimo tercer mes	1,299,038.40
<u>0.04</u>	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>1,518,660.00</u>
0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Soci	1,440,780.00
	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	77,880.00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS	1,545,139.20
	Contribucion Patronal al seguro de pensiones de CCSS	844,219.20
	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	467,280.00
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	233,640.00
	<u>SERVICIOS</u>	<u>2,800,000.00</u>
	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	500,000.00
	Viáticos dentro del país	500,000.00
<u>1.06</u>	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,000,000.00
	Seguros	1,000,000.00
	<u>CAPACITACION Y PROTOCOLO</u>	1,000,000.00
	Actividades de capacitacion	1,000,000.00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	300,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	300,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	900,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	300,000.00
	Tintas pinturas y diluyentes	300,000.00
	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	600,000.00
	Útiles y materiales de oficina y computo	300,000.00
	Productos de papel cartón e impresos	300,000.00
<u>5</u>	BIENES DURADEROS	5,000,000.00
<u>5.01</u>	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>5,000,000.00</u>
	Equipo y mobiliario de oficina	2,500,000.00
5.01.05	Equipo de computo	2,500,000.00

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 01-2024 EGRESOS DETALLADOS PROGRAMA II 10. SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

CODIGO	SERVICIOS Y APORTES	ASIGNACIONES
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>3,210,000.00</u>
<u>1.02</u>	<u>SERVICIOS BASICOS</u>	<u>1,170,000.00</u>
	Servicio de agua	330,000.00
	Servicio de energia electricidad	510,000.00
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	330,000.00
	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	140,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernacion y otros	140,000.00
	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	400,000.00
1.04.06	Servicios Generales	400,000.00
<u>1.05</u>	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	500,000.00
1.05.01	Gastos de Transporte dentro del pais	500,000.00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1,000,000.00
1.07.01	Actividades de capacitacion	1,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	700,000.00
<u>2.99</u>	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	700,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	500,000.00
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	200,000.00
<u>5</u>	BIENES DURADEROS	4,695,747.65
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	840,000.00
5.01.05	Equipo y programas de computo	190,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	650,000.00
<u>5.0</u> 2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3,855,747.65
	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3,855,747.65
	TOTAL	8,605,747.65

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO № 01-2024 PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

II. RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS

	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO						
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>13,119,742.34</u>					
<u>0.01</u>	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>13,119,742.34</u>					
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	13,119,742.34					
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>19,754,777.21</u>					
<u>1.01</u>	ALQUILERES	<u>19,754,777.21</u>					
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	19,754,777.21					

III. DIRECCION TECNICA

	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	12,637,486.71
0	REMUNERACIONES	4,137,486.71
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>4,137,486.71</u>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4,137,486.71
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>2,000,000.00</u>
<u>1.08</u>	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>2,000,000.00</u>
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,000,000.00
<u>2</u>	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>4,500,000.00</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>2,000,000.00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,000,000.00
<u>2.04</u>	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>2,500,000.00</u>
2.04.02	Repuestos y accesorios	2,500,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,000,000.00
_	PRESTACIONES	2,000,000.00
	Prestaciones Legales	2,000,000.00

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 01-2024 PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

III. UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	60,803,175.42
<u>3</u>	INTERESES Y COMISIONES	17,949,440.22
3.02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>	<u>17,949,440.22</u>
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	17,949,440.22
<u>6</u>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>4,227,873.25</u>
6.03	<u>PRESTACIONES</u>	<u>4,227,873.25</u>
6.03.01	Prestaciones legales	4,227,873.25
<u>8</u>	<u>AMORTIZACION</u>	<u>38,625,861.95</u>
8.02	<u>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</u>	<u>38,625,861.95</u>
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	38,625,861.95

49 PROYECTO MANTENIMIENTO PERIODICO CAMINOS CANTONALES (CONTRATACIÓN)

	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO							
<u>5</u>	BIENES DURADEROS	329,129,783.36						
5.02.02	<u>Vías de comunicación terrestre</u>	329,129,783.36						
5.02.02	Rehabilitación de caminos 2-15-017,2-15-067,2-15-161,2-15-102	38,976,658.63						
5.02.02	Carpeta asfáltica Camino 2-15-026	151,179,254.73						
5.02.02	Rehabilitación de caminos 2-15-042, 2-15-082, 2-15-045	138,973,870.00						

50 PROYECTO MANTENIMIENTO PERIODICO CAMINOS CANTONALES (ADMINISTRACIÓN)

	,						
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO						
<u>2</u>	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>38,602,391.00</u>					
<u>2.01</u>	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	38,602,391.00					
2.01.01	Combustibles y Lubricantes para los caminos 2-15-129, 2-15-035	38,602,391.00					

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE GUATUSO 2024

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO				META		PROG		N DE LA	META				ASIGNACIÓN PRESUPI	JESTARIA POR META	
MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			WETA	INDICADOR	Seme	%	Sem	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUP OS	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		-		=							
	Ejecucion de recursos provenientes del Superavit Especifico del periodo 2023.		1	Se incorporan en la Partida de Transferencias Corrientes, para cumplir con transferencias establecidas por el marco legal, mismas que fueron separadas en la liquidación del año 2023.	Ejecutados	100	100%	0			Administración General		44,924,256.60	-	
Gestión institucional	Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal		2	Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal	Ejecutados	100	100%	0		llse Maria Gutierrez Sanchez// Concejo Municipal	Administración General		96,983,048.65	-	
Gestión institucional	Desarrollar un plan anual de auditoría interna para mejorar la efectividad de los diferentes sistemas de control interno que le permitan a la Municipalidad de Guatuso alcanzar las metas y objetivos.	Operativo	3	Desarrollar un plan anual de auditoría interna para mejorar la efectividad de los diferentes sistemas de control interno que le permitan a la Municipalidad de Guatuso alcanzar las metas y objetivos.	Ejecutados	40	40%	60		llse Maria Gutierrez Sanchez// Concejo Municipal	Administración General		7,975,535.04	11,963,302.56	
	SUBTOTALES						2.4		0.6			0.00	149,882,840.29	11,963,302.56	
TOTAL POR PRO	OGR AMA						120%		30%						
	0%	Metas de	Objeti	vos de Mejora			0%		0%						
	100%	Metas de	Objeti	vos Operativos			100%		0%						
	3.0	Metas fo	rmulad	as para el programa										161,846,142.85	

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

2024

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO			META			PROC	PROGRAMACIÓN DE LA META						ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	
MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O Operativos			MICIA	INDICADOR	0	%	%	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		S I		=					1022011.2	
Desarrollo Humano	Comité cantonal de la Persona Joven de Guatuso, proyecta implementar diversas estegias que permitan integrar a los jovenes del canton en proyectos que logren representar el arte y la cultura.	Operativo	1	Comité cantonal de la Persona Joven de Guatuso, proyecta implementar diversas estegias que permitan integrar a los jovenes del canton en proyectos que logren representar el arte y la cultura.		40	40%	60		Ilse Maria Gutierrez Sanchez// Concejo Municipal		Centros Culturales	3,442,299.06	5,163,448.59
Gestion Ambiental	Fortalecer y mejorar la gestión institucional de la limpieza del cantón de Guatuso a través de la recolección de basura y tratamiento de desechos solidos, para el mejoramiento de calidad de vida de los habitantes.	Operativo		Fortalecer la gestion de residuos solidos y recoleccion de reciclaje durante cada semestre del año 2024, en el cantón de Guatuso.		50	50%	50	0070	14 1 1	02 Recolección de basura	Otros	29,297,248.71	29,297,248.71
	SUBTOTALES						0.9		1.1				32,739,547.77	34,460,697.30
TOTAL POR PRO	GRAMA						90%		110%					
	0%	Metas de	Obje	tivos de Mejora			0%		0%					
	100% Metas de Objetivos Operativos 0% 0%													
	2.0	Metas fo	rmula	das para el programa										67,200,245.07

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

2024

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE						PROG	PROGRAMACIÓN DE LA META			A			ASIGNACIÓN PRESUP	UESTARIA POR META	
DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META	INDICADOR	NDICADOR E	Seme	%	Sem	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		S I		=							
Infraestructura	Administrar eficientemente los recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329 para brindar una adecuada administración de las obras de la Red Vial Cantonal durante el año 2024.	Operativo	1	Realizar el 100% de los procesos que realiza Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en el año 2024.		100	100%	0	0%	UTGVM/Junta Vial Cantonal/ Concejo Municipal	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	99,405,566.42	0.00	
		Operativo	2	Rehabilitación de 2.0 km en el camino 2-15- 026 en el cantón de Guatuso, durante el año 2024.		100	100%	0	0%	UTGVM/Junta Vial Cantonal/ Concejo Municipal		Unidad Técnica de Gestión Vial	151,179,254.73		
Infraestructura	Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de Guatuso a través de la rehabilitación y conservación de la infraestructura vial	Operativo	3	Mantenimiento periodico por contratación de 1,95 km en los caminos cantonales mediante bacheo mecanizado en el cantón de Guatuso, durante el año 2024.		100	100%	0	0%	UTGVM/Junta Vial Cantonal/ Concejo Municipal		Unidad Técnica de Gestión Vial	38,975,658.63	0.00	
		Operativo	4	Reahabilitación de 4,27 km en el camino 2-15 042, 0,515 km en el camino 2-15-082 y 1,0 km en el camino 2-15-045 del cantón de guatuso durante el año 2024		0	0%	100	100%	UTGVM/Junta Vial Cantonal/ Concejo Municipal	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		138,974,870.00	
Servicios Públicos	Contar con el 20% de base imponible de cada propiedad actualizada por año.	Operativo	5	Procesos de declaración masiva, coordinando con las Asociaciones de Desarrollo Comunal del Cantón, actualizacion de hipotecas, avaluos propiedades con valores 0 y propiedades con base imponible desactualizada.	ejecutado / gasto total presupuestado)*	100	100%	0	0%	Ilse Maria Gutierrez Sanchez// Concejo Municipal	04 Obras urbanísticas	Dirección Técnica y Estudios	8,137,486.71	0.00	
	SUBTOTALES						3.0		1.0				297,697,966.49	138,974,870.00	
TOTAL POR PRO	TOTAL POR PROGRAMA						75%		100%						
0% Metas de Objetivos de Mejora 0% 0%															
	100% Metas de Objetivos Operativos 0% 100%														
	5.0	Metas for	muladas	s para el programa										436,672,836.49	



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024

JUSTIFICACION DE INGRESOS

INGRESOS TOTALES ¢665.719.224,41

Los recursos propuestos en el presente Presupuesto Extraordinario N° 01-2024, son por la suma total de ¢665.719.224,41 (seiscientos sesenta y cinco millones setecientos diecinueve mil doscientos veinticuatro colones con 41/100), a continuación, se detalla el origen de estos recursos:

1.1.2.1.01 Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729 y sus reformas 44.405.36	52.92
---	-------

En lo que respecta a la proyección de ingresos del impuesto de bienes inmuebles para el período 2024, se debe considerar que se logró la adhesión de la Municipalidad de Guatuso al Manual de Valores Base Unitaria por Tipología Constructiva del año 2021 y la Matriz de Información de la Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas de los 4 distritos, la cual fue publicada en el Diario Oficial la Gaceta N°8 del 18 de enero del 2023; asimismo de la inclusión de hipotecas del año 2020, 2021 y 2022, causando un impactó en los valores para la base imponible del impuestos y una mayor generación de ingresos.

Para el año 2024 mediante avalúos de un perito externo, se realizará la actualización de 1000 fincas que tiene valores entre 0 a 999.000,00 colones.

De igual forma, el Departamento trabaja con la inclusión de más hipotecas y la generación de avalúos de fincas mayores a 10 hectáreas que tiene el valor totalmente desactualizado. Por último, se debe tomar en cuenta el intensivo esfuerzo del Departamento de Cobros y el aumento que ha generado.

Con este aumento de presupuesto se realizaría un mapa catastral del cantón, asimismo la contratación de una nueva plaza para el Departamento de Catastro y Bienes Inmuebles, el cual se encargaría de actualizar la información brindada por SENDA y tener actualizado el mapa catastral.

En el periodo 2023 la recaudación fue de \$(260,242,953.14), sin embargo, el presupuesto inicial 2024 fue improbado según oficio N° 15405 (DFOE-LOC-2038) por lo que el monto de presupuesto ajustado para este año quedó en la suma de \$(215,594,637.08), lo que estaría muy por debajo de los números reales, por lo que en este presupuesto extraordinario se aumenta para la suma de \$(44.405.362.92) para que la proyección total sea de \$(260.000.000,00) para este 2024.

1.1.3.2.02.03.1	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	3.000.000.00
-----------------	--	--------------

Esta proyección está sujeta al volumen de actividades comunales y en los establecimientos comerciales de patentados particulares que se realicen en el cantón, aunque estas actividades se han tenido un notable aumento después la pandemia, se proyecta para la reactivación de la economía durante el 2024, en el periodo 2023 la recaudación real fue de ¢3,458,700.00.

1.1.3.3.01.02	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	4,858,721.00

En el periodo 2023 la recaudación fue de ¢123,625,004.79, sin embargo, el presupuesto inicial 2024 fue improbado según oficio N° 15405 (DFOE-LOC-2038) por lo que el monto de presupuesto ajustado para este año quedó en la suma de ¢115,141,279.00, lo que estaría muy por debajo de los números reales, por lo que en este presupuesto extraordinario se aumenta para la suma de ¢4,858,721.00 para que la proyección total sea de ¢120,000,000.00 para este 2024.

1.1.9.1.02	Timbres pro – parques nacionales	500.000.00

Tiene fundamento legal en el artículo No. 7 de la Ley del Servicio de Parques Nacionales No. 6084, del 17 de agosto de 1977 y en el artículo No. 43, de la Ley de Biodiversidad No. 7788, publicada en La Gaceta No. 101, el 27 de mayo de 1988.

En el periodo 2023 la recaudación fue de ¢2,264,438.94, sin embargo, el presupuesto inicial 2024 fue improbado según oficio N° 15405 (DFOE-LOC-2038) por lo que el monto de presupuesto ajustado para este año quedó en la suma de ¢ 1,500,000.00, lo que estaría por debajo de los números reales, por lo que en este presupuesto extraordinario se aumenta para la suma de ¢500,000.00 para que la proyección total sea de ¢2,000,000.00 para este 2024.

	1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recolección de Basura	32.874.519,55
ı			

En el periodo 2023 la recaudación fue de ¢90,015,061.70, sin embargo, el presupuesto inicial 2024 fue improbado según oficio N° 15405 (DFOE-LOC-2038) por lo que el monto de presupuesto ajustado para este año quedó en la suma de ¢77,125,480.45, lo que estaría por debajo de los números reales, por lo que en este presupuesto extraordinario se aumenta para la suma de ¢32.874.519,55para que la proyección total sea de ¢110,000,000.00 para este 2024, ya que se destaca un notable incremento en la recaudación debido a varios factores.

En primer lugar, es importante destacar que hemos superado nuestras expectativas presupuestarias del año 2023 en un 1.09%. Este logro refleja nuestro compromiso continuo con la eficiencia y la gestión financiera responsable.

En cuanto a la recaudación para enero de 2024, nos complace informar que hemos alcanzado un total de ¢11.255.515,24. Este resultado inicial es alentador y nos proporciona una base sólida para el resto del año.

Además, hemos elaborado una proyección anual para 2024, que asciende a ¢135.066.182,88. Esta proyección se basa en nuestros datos actuales y servirá como guía para nuestras actividades financieras futuras.

Es importante tener en cuenta que, debido a la improbación del Presupuesto Ordinario 2024, nos vemos en la necesidad de trabajar con el Presupuesto ajustado del 2023, según la ejecución real. Esto nos obliga a ser aún más precisos y eficientes en nuestra gestión financiera, pero confiamos en nuestra capacidad para superar este desafío con éxito.

Debido a lo anteriormente expuesto, se ha observado un notable aumento en la población de Guatuso, lo que ha conllevado a un incremento significativo en la generación de residuos sólidos en nuestra comunidad. En este contexto, la ampliación del presupuesto destinado a la gestión y disposición adecuada de los residuos se presenta como una necesidad imperativa.

Esta medida permitirá afrontar eficazmente el desafío de manejar una mayor cantidad de residuos, garantizando así la salud pública y la preservación del medio ambiente.

Es importante destacar que el crecimiento económico experimentado en nuestra municipalidad podría potencialmente impulsar un aumento en la producción de residuos sólidos, especialmente si se registra un incremento en el consumo de bienes y servicios. En consecuencia, resulta imprescindible contar con un presupuesto ampliado que pueda adaptarse a estas nuevas demandas y asegurar la continuidad de los servicios de gestión de residuos.

Además, el notable crecimiento de comercios generales y establecimientos turísticos en nuestras zonas ha sido evidente a nivel municipal. En este sentido, la implementación o planificación de programas de reciclaje y educación ambiental por parte de la municipalidad de Guatuso apunta a reducir la generación de residuos y promover prácticas sostenibles en nuestra comunidad. Sin embargo, para llevar a cabo eficazmente estas iniciativas, se requerirán fondos adicionales que respalden su ejecución y aseguren su éxito a largo plazo. Programas de Reciclaje y Educación Ambiental: Si la Municipalidad está implementando o planea implementar programas de reciclaje y educación ambiental para reducir la generación de residuos y promover prácticas sostenibles, se necesitarán fondos adicionales para su ejecución.



1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atrasos en pago de	63.000.000,00
1.5.4.1.00.00.0.0.000	impuestos	03.000.000,00

En el periodo 2023 la recaudación fue de ¢83,480,356.65, sin embargo, el presupuesto inicial 2024 fue improbado según oficio N° 15405 (DFOE-LOC-2038) por lo que el monto de presupuesto ajustado para este año quedó en la suma de ¢20,000,000.00, lo que estaría por debajo de los números reales, por lo que en este presupuesto extraordinario se aumenta para la suma de ¢63.000,000.00 para que la proyección total sea de ¢83,000,000.00 para este 2024.

Presupuestado 2023	¢30.000.000,00
Recaudado 2023	¢83.480.356,65

Se observó un aumento del 210% con respecto a lo presupuestado para el año 2023. Este incremento se atribuye a la gestión municipal previamente mencionada, que ha sido respaldada por el arduo trabajo de la empresa de cobros "Gextiona". En colaboración con el departamento de cobros, que cuenta con un encargado de cobros, un gestor de cobros y un notificador, se ha establecido una línea de trabajo efectiva. Como resultado de esta labor conjunta, durante los meses de enero y febrero de 2024 se ha registrado una recaudación notable, siendo hoy en día de:

MES - 2024	MONTO RECAUDADO ¢79.348.275,65 / ¢6.477.038.62 / 8%	
ENERO		
FEBRERO	¢50.535.760,30 / ¢5.595.995,89 / 11%	

De acuerdo al comportamiento de la recaudación en los primeros meses 2024, podemos observar que, del total de los ingresos de enero, un 8% se debe al ingreso por intereses, aumentando para el mes de febrero a un 11%.

Debido a las mejoras en la gestión de cobro, la institución ha experimentado el aumento en la recuperación del pendiente de cobro de varios periodos.

El aumento de los ingresos de los intereses moratorios en el segundo semestre de 2023 se atribuye a la gestión municipal llevada a cabo por la gestión de cobros de la administración, que incluyó la contratación de una empresa de cobros llamada Gextiona. Esta empresa ha colaborado de manera eficiente y puntual en la gestión de la morosidad del año 2023 para la Municipalidad de Guatuso. Como resultado, se ha observado un aumento en los ingresos en diversos departamentos municipales, enfocado en los ingresos por interés.

La empresa de cobros Gextiona en la Municipalidad de Guatuso es fundamental para facilitar la gestión, recolección de impuestos locales y contactar a personas difíciles de acceder. Algunas razones clave que destacan su importancia han sido:

- -Eficiencia en la recolección: La empresa de cobros se encarga de implementar sistemas y procesos eficientes para la recolección de impuestos, lo que optimiza el proceso y asegura que los fondos sean recibidos en tiempo y forma.
- -Profesionalización del servicio: Al externalizar la tarea de cobro a una empresa especializada, la municipalidad puede beneficiarse de la experiencia y conocimientos del personal capacitado en este campo. Esto garantiza una gestión más profesional y efectiva de los impuestos.

- -Reducción de costos y riesgos: Externalizar el proceso de cobro puede ser más rentable para la municipalidad en términos de costos operativos y de recursos humanos. Además, reduce el riesgo de errores administrativos o fraudes.
- -Mejor atención al contribuyente: La empresa de cobros puede ofrecer servicios más personalizados y accesibles a los contribuyentes, lo que mejora la experiencia del usuario y fomenta una relación más positiva entre la municipalidad y la comunidad.
- -Mayor cumplimiento tributario: Una empresa de cobros eficiente puede contribuir a aumentar el cumplimiento tributario, ya que implementa estrategias para incentivar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales de manera oportuna.

4-1-4-1-2-00-00-0-0	Transferencias de capital del Gobierno Central (MOPT)	277,356,095.05
---------------------	--	----------------

Este recurso proviene del MOPT, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024.

El monto incluido es la diferencia por presupuestar de los recursos de la Ley 9329 y 8114 asignados a la Municipalidad de Guatuso, que no fueron considerados en el Presupuesto Ordinario 2024, debido a la improbación de este, por lo que se incluye la suma de ¢138,382,225.05.

Se incluye también el monto correspondiente al Presupuesto Extraordinario del MOPT según el ALCANCE NO 245 A LA GACETA NO 229 del 11 de diciembre del 2023 por la suma de ¢138.973.870,00.

4-1-4-1-2-00-00-0-0-000	Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados	5,146,919.00

Según el oficio CPJ-DE-OF-076-2024, del 31 de enero 2024, indica que:

"En la Ley de Presupuesto Nacional para el año 2024, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 11 de diciembre de 2023; se establece el monto por transferir a la Municipalidad según lo señalado en artículo 26 de Ley N°8261 por un monto de ₡ 5.146.919,00 para el desarrollo del proyecto 2024 del Comité de la Persona Joven..."

3-3-2-0-00-00-0-0-000	SUPERAVIT LIBRE 2023	42,467,270.17

Este recurso se refiere a los saldos de liquidación del Periodo 2023, la cual fue presentada y aprobada por el Concejo Municipal en artículo VIII, Acuerdo 2, de la Sesión Extraordinaria # 01-2024, de fecha 14/01/2024, remitida a la Contraloría General de la Republica según Numero de Ingreso #1272.

3-3-2-0-00-00-0-0-000	SUPERAVIT ESPECIFICO 2023	<u>191,010,336.72</u>
Junta Administrativa de	l Registro Nacional, 3% del IBI	2,230,201.56
Juntas de Educación, 10% IBI		26,024,295.31
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI		609,132.23

384,648.75

2,423,287.20

671,526.89

4,029,161.39

3,458,828.65

151,179,254.73

CONAGEBIO

Aporte al Fondo Parques Nacionales

Consejo Nacional de Personas Discapacitadas

Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114

Comité Cantonal de Deportes y Recreación

Proyectos de Comité de la Persona Joven

Este recurso se refiere a los saldos de liquidación del Periodo 2023, la cual fue presentada y aprobada por el Concejo Municipal en artículo VIII, Acuerdo 2, de la Sesión Extraordinaria # 01-2024, de fecha 14/01/2024, remitida a la Contraloría General de la Republica según Numero de Ingreso #1272.

JUSTIFICACION DE EGRESOS

EGRESOS TOTALES ¢ 665,719,224.41

PROGRAMA I ¢ 183,066,120.72

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de Administración en General, Auditoría Interna, A administración de Inversiones Propias y Transferencias de Ley

0 REMUNERACIONES ¢42,465,426.73

Debido a la improbacion que tuvo el Presupuesto Municipal se vieron afectados algunos reglones entre ellos el de remuneraciones, esto debido a que el presupuesto tuvo que ajustarse. Sin embargo, es necesario volver a 'presupuestar los montos que se varió en:

- **♦** ¢ 14,886,934.83 en el código 0.01.01 de sueldos fijos.
- ❖ ¢2.639.654,30 en el código 0.03.01 de retribución por años servidos

Es menester señalar que el SIPP estas codificaciones fueron estrechadas, si existe respaldo económico para solventar estos tres códigos para terminar dicho periodo para pagos del personal fijo durante el año.

En programa de Auditoria, por ¢19.938.837,60 se incluye el código de remuneraciones y cargas sociales, debido a que no se tenía auditor, se tomó el recurso y se modificó para suplir necesidades administrativas.

Por lo que este programa también se vio afectado debido a las modificaciones al mismo en el ajustado que se realizó debido a la Improbacion del presupuesto ordinario 2024.

1 SERVICIOS ¢ 39,585,357.09

En la partida 1.04.05 de Servicios Informáticos por un monto de ¢3.185.357,00 para ayuda de soporte a los funcionarios, para contrarrestar alguna problemática técnica que se presente.

Se incluye un gasto de ¢15.000.000,00 para la subpartida en el código 1.04.06 de servicios generales para el servicio de vigilancia de la Municipalidad, Guatuso es un lugar fronterizo donde circula todo tipo de personas y ya sea presentado tipo de violencia que gracias a Dios ha sido manejada de una manera eficaz por el servicio

de vigilancia. Para darle más seguridad al edificio municipal en la parte del parqueo y poder garantizar la protección de los usuarios, debido a que esa área está expuesta.

En la partida 1.08.01 mantenimiento y reparación de edificio por un monto de ¢15.000.000,00 la Municipalidad de Guatuso aproximadamente dos años se vi afectada por un viento frio y esto conllevo a una inundación provocando daños en el inmueble. En ese tiempo no fue notable, pero por el transcurso del tiempo el deterioro ha sido notable en la infraestructura, hay que arreglar parte de la tubería, electricidad, así como el sistema de cómputo la cablería ya que estaban a nivel bajo en el edificio, y todas las oficinas presentan problemas. Y es necesario remodelar techos, paredes.

En el código 1.08.07 mantenimiento y reparación equipo de oficina por un monto de ¢3.600.000,00 reparaciones preventivas para el funcionamiento de las maquinas del edificio municipal.

Para el departamento de Auditoria se incluye recursos para el pago de seguros, actividades de capacitación y para el mantenimiento y reparación del equipo de cómputo.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 9,900,000.00

Se incluye en combustible y lubricantes 2.01.01 por un monto de ¢2.500.000,00 para ser usados en gestiones administrativas, como reuniones fuera del Cantón, visitas a distintas comunidades del Cantón de Guatuso.

En el código 2.01.04 tintas, pinturas y diluyente por un monto de ¢3.300.000,00 hemos tenido una gran parte demandante de parte de la secretaria del Concejo Municipal ya que ellos en cada sesión ordinaria y extraordinaria ellos imprimen las sesiones por lo que la parte solicitante es bastante con respecto a este rubro.

En la partida 2.99.01 útiles y materiales de oficina y computo por ¢1.800.000,00, corresponde a la adquisición de artículos que se requiere para realizar labores de oficina tales como bolígrafos, llaves mayas, engrapadoras, perforadoras y demás para trabajo administrativo en el municipio.

Código 2.99.03 productos de papel, cartón e impresos por ¢2.300.000,00, corresponde a la compra de remas de hojas para facilitar el proceso en las oficinas, formularios y papel para las impresoras y demás para trabajo administrativo en el municipio.

5 BIENES DURADEROS ¢ 44,191,080.30

Incluye el código 5.01.03 equipo de comunicación, por un monto de ¢24.000.000,00 la compra de cámaras de vigilancia a nivel cantonal es necesario un sistema de monitoreo electrónico mediante cámaras para fortalecer la seguridad de la ciudadanía y mejorar la efectividad de Fuerza Pública. Las mismas estarán

estratégicamente ubicadas para prevenir y dar seguimiento a actividades delictivas, facilitando la identificación y captura de personas y vehículos involucrados en posibles acciones criminales.

Además, contribuirá a la disuasión del delito al crear una presencia visible y efectiva de las fuerzas de seguridad, lo que impactara positivamente en la reducción de la incidencia criminal ya que nuestro cantón últimamente ha sido afectado por el hampa.

En el código 5.01.04 se incluyen ¢2.500.000,00 para compra de mobiliario nuevo para la oficina de Auditoria, ya que el equipo anterior sufrió serios daños debido a las inundaciones sufridas en el cantón.

En el código 5.01.05 de equipo de cómputo por ¢7.191.080,30, para la compra de licencias de office para el debido funcionamiento del equipo de cómputo, así como para la compra de equipo nuevo para el departamento de Auditoria.

Se incluye el 5.02.99 otras construcciones, adiciones y mejoras para la infraestructura en el parquecito del cantón, para la seguridad de eventos comunitarios, recreación entre la ciudadanía por un monto ¢10.500.000,00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢ 46,924,256.60

Transferencias corrientes al sector público:

- Se procede a incluir lo requerido para transferencias corrientes al Gobierno Central para Órgano de Normalización Técnica (1%) IBS
- Transferencias corrientes Órganos Desconcentrados, Aporte de Junta Administrativa, Registro Nacional 2% IBS, CONAGEBIO (10% de la Ley 7788), Fondo de Parques Nacionales (63% Ley 7788).
- Se incluye para Transferencia corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales para Juntas de Educacion10% Impuesto Bienes Inmuebles, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, también para Transferencias corrientes a Gobiernos Locales para el Comité de Deportes de San Rafael Guatuso, por concepto del 3% del Presupuesto Extraordinario N°1.

Además, se Incluye el contenido presupuestario correspondiente para pago de extremos laborales (prestaciones legales) en caso de ruptura laboral o finalización de contrato del personal del departamento de la Administración.

PROGRAMA II ¢41,480,267.20

0 REMUNERACIONES ¢13,119,742.34

Debido a la improbación del Presupuesto Ordinario 2024, el presupuesto ajustado quedó por un monto inferior por lo que se realiza el presente aumento para cubrir lo necesario para el pago de salarios, incentivos y cargas obrero patronales de los funcionarios que prestan los servicios en Recolección de basura.

1 SERVICIOS ¢19,754,777.21

Debido a la improbación del Presupuesto Ordinario 2024, el presupuesto ajustado quedó por un monto inferior por lo que se realiza el presente aumento para cubrir de alquiler de camión recolector para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en las diferentes comunidades del cantón.

Comité de la Persona Joven ¢8.605.747,65

Dar apoyo a grupos juveniles que en los últimos años han dejado al catón bien representado a nivel nacional e internacional, donde han posicionado al cantón en arte y cultura, se ha dado a conocer el potencial turístico que se tiene.

Embellecer la parte externa e interna del edificio que es un plus que se tiene, ya que el edificio de la Persona Joven de Guatuso se encuentra ubicado en un punto estratégico, en el centro del catón, lo cual permite acoger a los jóvenes de los distritos aledaños.

Diagnosticar las necesidades que poseen los jóvenes del catón de Guatuso en materia de capacitaciones, integrar a las instituciones del Estado y organizaciones no gubernamentales en el plan estratégico del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso y finalmente, organizar un ciclo de capacitaciones de toda índole que permitan contribuir al desarrollo integral de la persona joven.

Los proyectos de la CPJ son los siguientes:

C	Tabla # 3: Cronograma de ejecución de actividades									
Objetivo específico	Actividad Tareas		Fecha estimada de ejecución	Responsables						
Embellecer la parte externa e interna del edificio.	Dotación de rotulación sublimada en ventanas.	Realizar concurso por medio de SICOP, supervisar lo establecido en el cartel.	Julio	Proveeduría, Municipalidad de Guatuso y C.C.P.J.G						
Embellecer la parte externa e interna del edificio.	Colocación de sanitarios, lavamanos e instalación eléctrica.	Realizar concurso por medio de SICOP, supervisar lo establecido en el cartel.	Julio	Proveeduría, Municipalidad de Guatuso y C.C.P.J.G						
Embellecer la parte externa e interna del edificio.	Mejoramiento de áreas recreativas y deportivas.	Realizar concurso por medio de SICOP, supervisar lo establecido en el cartel.	Agosto	Proveeduría, Municipalidad de Guatuso y C.C.P.J.G						
Dar apoyo a grupos juveniles que en los últimos años han dejado al catón bien representado a nivel nacional e internacional, donde han posicionado al cantón en arte y cultura, se ha dado a conocer el potencial turístico que se tiene.	Vestimenta para jóvenes que participan en eventos culturales	Realizar concurso por medio de SICOP, supervisar lo establecido en el cartel.	Julio	Proveeduría, Municipalidad de Guatuso y C.C.P.J.G						

Dar apoyo a grupos juveniles que en los últimos años han dejado al catón bien representado a nivel nacional e internacional, donde han posicionado al cantón en arte y cultura, se ha dado a conocer el potencial turístico que se tiene.	Transporte para actos culturales de grupos juveniles.	Realizar concurso por medio de SICOP, supervisar lo establecido en el cartel.	Julio	Proveeduría, Municipalidad de Guatuso y C.C.P.J.G
Diagnosticar las necesidades que poseen los jóvenes del catón de Guatuso en materia de capacitaciones, integrar a las instituciones del Estado y organizaciones no gubernamentales en el plan estratégico del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso y finalmente, organizar un ciclo de capacitaciones de toda índole que permitan contribuir al desarrollo integral de la persona joven.	Talleres de sensibilización y liderazgo.	Realizar concurso por medio de SICOP, supervisar lo establecido en el cartel.	Setiembre Octubre Noviembre.	Proveeduría, Municipalidad de Guatuso y C.C.P.J.G

Para el pago de servicios públicos básicos como agua, electricidad e internet del centro de la persona joven, el cual se utiliza para realizar actividades de capacitación, ensayos de agrupaciones comunales como grupos de baile y la banda. También para el pago de transporte dentro del país para desplazarse a actos culturales fuera del cantón. Así como para la instalación de rotulación sublimada en el ventanal de las instalaciones donde se reciben las capacitaciones.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢700,000.00

Para la compra de útiles y materiales de limpieza para el mantenimiento y aseo de las instalaciones. Además, se incluye el código textil para la comprar de vestuario para la participación en actividades culturales.

5 BIENES DURADEROS ¢4,695,747.65

Para la instalación de sanitarios, lavamanos e instalación electrica en el edificio de la Persona Joven de Guatuso, así como el mejoramiento de las areas recreativas y deportivas.

Tabla # 4: Desglose presupuestario **@8.250.000** Código presupuestario Descripción del Actividad (Partida o Sub rubro a utilizar Presupuesto ordinario Superávit específico Partida) CPJ ¢5.146.919.00 **@**3.458.828,65 1.07.01 Capacitaciones **@**1.000.000 Actividades de capacitación **¢**400.000 1.04.06 Ventanal Servicios generales ₡500.000 Textiles y vestuario 2.99.04 Vestuario **₡**500.000 Transporte Transporte dentro del país 1.05.01 dentro del país ¢3.500.000 Otras Otras construcciones y mejoras 5.02.99 construcciones y mejoras **¢**330.000.00 Pago de Telecomunicaciones 10.02.04 servicios Pago de **₡**510.000.00 Electricidad 1.02.02 servicios Pago de **¢**330.000.00 Pago de agua 1.02.01 servicios Rotación de ¢190.000.00 Equipo de computo 5.01.05 equipo tecnológico ¢140.000.00 Firma digital 1.03.03 Firma digital Equipo y ¢650.000.00 Equipo y mobiliario educacional deportivo y mobiliario educacional 5.01.07 recreativo deportivo y recreativo Artículos de limpieza 2.99.05 Artículos de limpieza ¢200.000.00 ¢5.146.919.00 **@**3.458.828,65 Subtotal ¢8.605.747.65 Total

PROGRAMA III ¢ 12,637,486.71

0 REMUNERACIONES ¢4,137,486.71

Debido a la improbacion del Presupuesto Ordinario 2024, el presupuesto ajustado quedó por un monto inferior por lo que se realiza el presente aumento para cubrir lo necesario para el pago de salarios, incentivos y cargas obrero patronales.

1 SERVICIOS ¢2,000,000.00

Corresponde el gasto en el código 1.08.05 por un monto de ¢2.000.000,00 en mantenimiento y reparaciones preventivo y habitual en los carros, el Cantón de Guatuso tiene una particularidad que la mayor parte del tiempo pasamos con lluvias provocando un mayor deterioro en los vehículos a parte, la constante circulación de los vehículos en el trabajo diario para hacer efectiva la gestión del trabajo aunado a esto se debe estar haciendo cambios de aceite, cambio de llantas, etc.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢4,500,000.00

En el código 2.01.01 combustible y lubricantes por un monto de ¢2.000.000,00 para la gestión de cobros, notificaciones, clausuras, etc.

Incluye la partida presupuestaria 2.04.02 repuestos y accesorios por ¢2.500.000,00, abarca los gastos por concepto de compra de partes de accesorios que se usan en el mantenimiento y reparaciones en los vehículos del municipio municipal.

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢2,000,000.00

Incluye el contenido presupuestario correspondiente para pago de extremos laborales (prestaciones legales) en caso de ruptura laboral o finalización de contrato del personal del departamento de Dirección Técnica.

UNIDA TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL ¢428,535,349.78

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢38,602,391.00

50.2.01.01 PROYECTO MANTENIMIENTO PERIODICO CAMINOS CANTONALES (ADMINISTRACIÓN)

Se programa ejecutar dos caminos bajo la modalidad de administración operativa con el recurso humano y material de la Municipalidad. El monto administrativo de operación está calculado en las remuneraciones, servicios y materiales, que se presupuesta el reglón de combustible y lubricantes para la maquinaria. Estos dos caminos se rehabilitará el sistema de drenajes y construir la estructura de pavimento, son para ejecutar por convenio con el Inder. Para este reglón se incluirá \$\mathbb{C}38,602 391,00\$, el contenido presupuestario se utilizará para intervenir los siguientes caminos:

Los caminos son:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	KM EJECUCIÓN
2-15-035	De: (ENT RN 04) PALENQUE MARGARITA - A: TONJIBE, LOS ANGELES, LA POMA	7.0
2-15-129	De: ENT C- 124 BUENA VISTA - A: ENT. C-131 Y 132 COSTA ANA (PLAZA)	4.88
	TOTAL DE KM	11.88

Las actividades contempladas en el plan de ejecución comprenden:

- Conformación de cunetas y subrasante.
- 2. Acarreo de material.
- 3. Colocación de material
- 4. Reconformación de la superficie de ruedo
- Compactación de material.

3 INTERESES Y COMISIONES ¢17,949,440.22

Debido a la improbacion del Presupuesto Ordinario 2024, el presupuesto ajustado quedó por un monto inferior al monto necesario para cubrir las obligaciones proyectadas por el IFAM.

Se presupuesta el pago correspondiente a la propuesta del IFAM por lo que se requiere aumentar el monto por \$\pi\$17,949 440.22.

Esto se requiere para cancelar los préstamos en tiempo y forma demuestra un compromiso con la responsabilidad fiscal y fortalece la confianza de los inversionistas en la economía nacional. Cuando una entidad pública incumple sus obligaciones financieras, puede encontrarse con dificultades para obtener préstamos en condiciones favorables más adelante, lo que limitaría su capacidad para financiar proyectos importantes vinculados a proyectos de infraestructura o desarrollo que son importantes para el crecimiento económico y el bienestar social.

5 BIENES DURADEROS ¢329,129,783.36

Estos recursos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

49 PROYECTO MANTENIMIENTO PERIODICO CAMINOS CANTONALES (CONTRATACIÓN)

	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO						
<u>5</u>	BIENES DURADEROS	329,129,783.36					
<u>5.02.02</u>	<u>Vías de comunicación terrestre</u>	329,129,783.36					
5.02.02	Rehabilitación de caminos 2-15-017,2-15-067,2-15-161,2-15-102	38,976,658.63					
5.02.02	Carpeta asfáltica Camino 2-15-026	151,179,254.73					
5.02.02	Rehabilitación de caminos 2-15-042, 2-15-082, 2-15-045	138,973,870.00					

49.5.02.02 PROYECTO MANTENIMIENTO PERIODICO CAMINOS CANTONALES (CONTRATACIÓN) DE LOS CAMINOS 2-15-042,2-15-082,2-15-045

Estos caminos han sufrido a lo largo de los años a causa de la erosión, tráfico pesado, falta de mantenimiento. La rehabilitación de estos caminos de lastre es importante para garantizar la seguridad, el acceso, la economía, la calidad de vida y la preservación ambiental en áreas rurales y comunidades que dependen de estos caminos para su desarrollo y bienestar. Además, estos caminos son ruta alterna con la Ruta 04, a causa de los hundimientos causados por fallas volcánicas en el sector Burío, lo cual nos deja incomunicados con el cantón de San Carlos, el cual es de suma importancia para los habitantes de nuestro cantón para atención médica, elaboración de tramites con instituciones que no están instauradas en el cantón de Guatuso. Es por esta razón que se incluirá el monto de @138,973,870.00. (Ciento Treinta Y Ocho Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Setenta colones)

Los caminos en mal estado pueden ser peligrosos para los conductores y peatones, aumentando el riesgo de accidentes y lesiones. La rehabilitación ayuda a mantener los caminos en condiciones seguras para todos los usuarios, caminos en buen estado permiten un flujo de tráfico más eficiente, lo que reduce los tiempos de viaje y el consumo de combustible. Esto es especialmente importante para el transporte de bienes y servicios, así como para la movilidad de las personas.

La inversión en la rehabilitación de caminos puede generar empleo y actividad económica en la construcción y mantenimiento de infraestructuras. Además, caminos en buen estado pueden fomentar el desarrollo económico al facilitar el acceso a áreas remotas y recursos. Los caminos bien mantenidos son vitales para conectar comunidades, facilitando el acceso a servicios básicos como la salud, la educación y el comercio. Las actividades contempladas en el plan de ejecución se muestran continuación:

Manage 1		Monto PE						
Camino	longitud m	Ancho m	Area m2	Co	sto TSB-3 m2	Proyecto		
2-15-042	4270,0	6	25620	¢	4 000,00	Tratamient o TSB-3	¢	102 480 000,0
2-15-082	515,0	6	3090,0	¢	4 000,00	Tratamient o TSB-3	4	12 360 000,0
2-15-045	1005,6	6	6033,5	¢	4 000,00	Tratamient o TSB-3	¢	24 133 870,0
The Shaper		4805000000000	34743,5	104120	PROPERTY AND AND AND ADDRESS OF THE PARTY OF	ARREST STATE	32/34	Design to the street

La Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Guatuso le saluda y a la vez le comunica que se adjunta la información referente al Ajuste de presupuesto 2024 correspondiente a la Ley 8114 y Ley 9329; que se detalla a continuación:

A	AJUSTE AL PRESUPUESTO 2024									
Descripción	Long. Km	Códigos	Proyecto		Monto					
Vías de	1953,0	49.5.02.02	rehabilitación de	Ø 3	88 976 658,63					
Comunicaciones			los caminos 2-15-							
Terrestre	Terrestre 017,2-15-067,2-									
			15-161,2-15-102							
	#	38 976 658,63								

PROYECTO MANTENIMIENTO PERIODICO CAMINOS CANTONALES (CONTRATACIÓN) DE LOS CAMINOS 2-15-017,2-15-067,2-15-161,2-15-102

Estos caminos han sufrido a lo largo de los años a causa de la erosión, tráfico pesado, falta de mantenimiento. La rehabilitación de estos caminos de lastre es importante para garantizar la seguridad, el acceso, la economía, la calidad de vida y la preservación ambiental en áreas rurales y comunidades que dependen de estos caminos para su desarrollo y bienestar.

Es importante rehabilitar los caminos de lastre por varias razones:

- Los caminos deteriorados pueden representar un peligro para los conductores y los usuarios del camino, aumentando el riesgo de accidentes y lesiones.
- Las carreteras en mal estado pueden dificultar el acceso a áreas rurales y comunidades, afectando el transporte de personas, bienes y servicios.
- Las vías en mal estado pueden tener un impacto negativo en la economía local al dificultar el transporte de productos agrícolas, la movilidad de trabajadores y el acceso a servicios básicos.
- La rehabilitación de caminos de lastre puede mejorar la calidad de vida de las personas que viven en áreas rurales al facilitar el acceso a servicios de salud, educación y recreación.
- Estos van a contribuir a la erosión del suelo y la contaminación del agua debido al escurrimiento de sedimentos. La rehabilitación adecuada va ayudar a mitigar estos impactos ambientales.

Las actividades contempladas en el plan de ejecución:

Calculo para presupuesto extraordinario										Monto PE
Camino	longitud m	Ancho m	Area m2	Espesor	Volum en	Toneladas	Costo TSB-3 m2	Proyecto		
2-15-017	603,0	4,5	2713,581	N/A	N/A	N/A	¢ 3 800,00	Tratamient o TSB-3	•	10 311 607,80
2-15-067	1000,0	5,6	5618,4	N/A	N/A	N/A	¢ 3800,00	Tratamient o TSB-3	₩	21 350 050,83
2-15-161	220,0	5,5	1210	N/A	N/A	N/A	¢ 3800,00	Tratamient o TSB-3	¢	4 598 000,00
2-15-102	130,0	5,5	715	N/A	N/A	N/A	₡ 3800,00	Tratamient o TSB-3	¢	2 717 000,00
								Total	¢	38 976 658,63

Según el Cuadro de Liquidación No.1 del periodo 2023, con fecha de referencia 09 de enero de 2024, el saldo de liquidación correspondiente a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal es de £151.179.254,73 (ciento cincuenta y un millones ciento setenta y nueve mil doscientos cincuenta y cuatro colones con 73/100). Por tanto, procedemos a presentar la justificación para solicitar el recurso asignado mediante presupuesto extraordinario número uno.

Los caminos son:

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 - 2023							
DESCRIPCION	Long. km	CODIGOS	PROYECTO	MONTO			
Vías de Comunicación Terrestre	2.14	49.5.02.02	Carpeta asfáltica Camino 2-15-026	# 151.179.254,73			
	¢ 151.179.254,73						

PROYECTO MANTENIMIENTO PERIODICO CAMINOS CANTONALES (CONTRATACIÓN)

Camino 2-15-026 De: (ENT RN 04) PUENTE RIO SAMEN - A: (ENT C024) CRUCE MARIA ISABEL SAENZ. Este camino es ruta alterna a la ruta turística Maleku y la

Ruta Nacional No. 04, al inicio del camino se encuentra el puente sobre el río Samen que es de un solo carril, ante un accidente o bloqueo se puede usar como ruta alterna por el camino 2-15-025. Sobre la Ruta Turística Maleku se encuentran dos ríos y tres pasos de quebradas, ante cualquier incidente se puede usar este camino como ruta alterna a la Ruta Nacional No. 04.

Las actividades contempladas en el plan de ejecución:

CALCULO PARA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO									
Camino	longitud m	Ancho m	Área m2	Espesor	Volumen	Toneladas	Costo Ton		Costo
2-15-026	2000,0	5,5	11000	0,07	770	1817,20	₡ 83.193,51	Ø	151.179.254,73
1				/ mg "	~50 K	A. 15. 3	(A) [

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢4,227,873.25

Los recursos en este se reglón se utilizan para el pago de extremos laborales de preaviso y cesantía, a lo que tienen derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral o finalizado el contrato por jornales, suplencias o servicios especiales. Se incluye la suma de \$\mathscr{Q}\$4 227 873.25 para completar el monto necesario para todo el año, este ajuste se realiza debido a las disminuciones realizadas por los ajustes realizados debido a la improbacion del presupuesto inicial 2024.

8 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS ¢38,625,861.95

Debido a la improbación del Presupuesto Ordinario 2024, el presupuesto ajustado quedó por un monto inferior al monto necesario para cubrir las obligaciones proyectadas por el IFAM.

Los recursos en este se reglón se utilizan para el pago de extremos laborales de preaviso y cesantía, a lo que tienen derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral o finalizado el contrato por jornales, suplencias o servicios especiales. Se incluye la suma de @4 227 873.25 para completar el monto necesario para todo el año, este ajuste se realiza debido a las disminuciones realizadas por los ajustes realizados debido a la improbacion del presupuesto inicial 2024.

Sin más por el momento,

Abigail Latino Sevilla Contadora Municipal Municipalidad de Guatuso

- b) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Marcela Solano Ulate y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, que se da de conocimiento el POA y el plurianual que se contempla en el presupuesto extraordinario N°01-2024.
- c) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez, Marcela Solano Ulate y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, se da de conocimiento el acta de comisión del presupuesto extraordinario.

Siendo las dieciocho horas con treinta y nueve minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira Secretaria Concejo Municipal

ILSE MARÍA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ ALCALDESA MUNICIPAL